



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DOPLO Y ORIGINAL QUE OBRAN EN LA OFICINA
DE REGISTRO Y ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registros Documentales y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **224** 2007- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, **08 MAY 2007**

VISTOS:

El Informe N° 009-2007-REGION CALLAO/GRDS-JCHF de fecha 04 de Mayo de 2007, emitido por el Profesional encargado de la Supervisión de la Actividad "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", correspondiente a la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, el Profesional encargado de la Supervisión de la Actividad "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", remite para su aprobación el expediente de Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Movilidad para Transporte de Personal Operario, herramientas y equipos para la Actividad "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un valor referencial ascendente a **S/.71,495.20 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 20/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Abril de 2007, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses, mediante Adjudicación Directa Selectiva, así como el expediente de Términos de Referencia para la contratación de Servicios de Responsable de la Actividad "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un valor referencial ascendente a **S/.29,700.00 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Abril de 2007, con un plazo de ejecución de nueve (09) meses, mediante Adjudicación Directa Selectiva

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 162-2007-Gobierno Regional del Callao -GRDS de fecha 14 de Marzo de 2007, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", con un valor referencial ascendente a **S/. 5'566,076.48 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS CON 48/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Febrero del 2007, y un plazo de ejecución de once (11) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; concordante con el Informe N° 081-2007-GRC/GA-OL de fecha 12 de Febrero del 2007, emitido por la Oficina de Logística;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 210-2007-Gobierno Regional del Callao -GRDS de fecha 19 de Abril de 2007, se aprueba la modificación de específicas del gasto de la Cobertura Presupuestal del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", manteniendo inalterable el monto total asignado, así como que exceptuando lo referido a la estructura presupuestal, se mantienen inalterables los términos de la Resolución Gerencial Regional N° 162-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 14 de Marzo de 2007;

Valencia Padilla Cantina
ABOGADO
CAL 36347



ESTE DOCUMENTO ES
DIFUSIVO Y DE USO PÚBLICO
DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 17 DE LA LEY N° 27083
DEL 2000

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Acceso a
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Vanessa Padilla Camino
ABOGADO
CAL 36347

Que, el Artículo 11° del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que "es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento....";

Que, los expedientes de los Términos de Referencia antes mencionado, se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado mediante Memorandum N° 465-2007-REGION CALLAO/GRPPAT, de fecha 11 de Abril de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

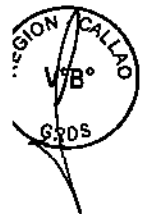
Que, asimismo el literal m) numeral 2.3 del artículo 2° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, señala que la presente Ley no es de aplicación para "Las modalidades de ejecución presupuestal distintas al contrato contempladas en la normativa de la materia, salvo las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios que se requieren para ello", de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Movilidad para Transporte de Personal Operario, Herramientas y Equipo para la Actividad "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2007", con un valor referencial ascendente a **S/.71,495.20 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 20/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Abril del 2007, con un plazo de ejecución de ocho (08) meses, mediante Adjudicación Directa Selectiva;



ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de Responsable de la Actividad "MANTENIMIENTO DE CONDICIONES SALUBRES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO-2007", con un valor referencial ascendente a **S/.29,700.00 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Abril del 2007, con un plazo de ejecución de nueve (09) meses, mediante Adjudicación Directa Selectiva;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Vanessa Pruitilla Camino
ABOGADO
CAL 36347



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL